

EFEMÉRIDES DE ESPAÑA.

MARTES 15 DE ENERO DE 1805.

Adelantamientos del entendimiento humano en España.

Concluye la historia de los Sordo-mudos.

Pero la Sociedad conocia al mismo tiempo, que estas opiniones las forma en unos la malicia, en otros la ignorancia, en otros la envidia, y en otros un deseo extravagante de distinguirse por el ridículo medio de establecer y abrazar sistemas absurdos, con tal que tengan algo de extraordinarios.

Conocia que el defecto de conformacion que se nota en estos desgraciados seres, solo los priva de los dos sentidos por donde llegan al alma muchas de las ideas que percibe el hombre: por donde recibe los medios de rectificar otras, y los que son indispensables para ordenarlas todas y ponerse en estado de distinguir las verdaderas de las falsas, y las buenas de las malas: Pero que aunque se hallan privados de este sentido conservan otro que por si solo es muy suficiente para recibir todas aquellas modificaciones, llevarlas al centro donde deben obrar, respecto de que los Sordo-mudos poseen en toda su integridad las facultades de un al-

Tomo V.

G

ma racional , cuya falta era unicamente la que podia reducirlos á la clase en que los figuran aquellos que tanto los degradan. Supuesto lo qual , que no puede dudarse , se hace increíble en concepto de la Sociedad hubiese quien dudara de que por el ministerio de la vista se pueden poner en exercicio todas ellas , por medio de la enseñanza , aunque sea acosta de algun mas trabajo que aquel que se emplearía , si tubiesen expéditos todos sus sentidos , y acosta también de otros conocimientos menos vulgares , á la verdad , que los que tienen los que niegan á los Sordo-mudos la capacidad necesaria para poseer las ciencias y las artes , á pesar de lo que dice la razon , y de lo que ha demostrado la experiencia por repetidos casos prácticos que son bien sabidos.

Tampoco se le obscurecia á la Sociedad lo útil y lo necesario del establecimiento que nada tiene de luxoso. En el no se encuentra cosa alguna que solo ofrezca ostentacion y brillantez , como era indispensable para graduarlo de tal. Lo que se mira , es, un medio adecuado para poner en aptitud de que sean útiles para sí , y para la patria , unos hombres que en su estado natural ni conocen á Dios , ni conocen á sus semejantes , ni conocen en sí mismos otra cosa mas , que las necesidades puramente animales , y para libertar al estado en general , y á muchísimas familias en particular , de una carga pesada y embarazosa que sufren con dolor.

Por lo mismo no dudó un instante en abrigar y proteger el proyecto , especialmente quando se hizo cargo de que no habia de ser demasiado costoso.

Lo primero que puso en práctica fué certificarse escrupulosamente de la suficiencia de Rouyer , y de los fundamentos sobre que debia estribar el establecimiento de la enseñanza , y luego que se halló

competentemente instruida de uno y otro, elevó al trono sus bien fundadas ideas.

S. M. las acogió con una tierna solicitud y un paternal interés, (palabras de la Real orden) pues que su Real munificencia le persuadió desde luego á que realizado este proyecto habia de redundar en bien de los desgraciados Sordo-mudos, y en utilidad del estado, de la religion, y de la humanidad entera. Y como en el tiene tanta parte la causa de la religion, se dignó resolver que los Obispos de España contribuyesen con cien mil reales vellon anuales, para la dotacion de la escuela de Sordo mudos, cada uno en proporcion de sus rentas, y que para verificarlo se impetrase Bula de la Santa Sede.

Al mismo tiempo creyó S. M. conveniente que Rouyer volviese á París, para enriquecerse con los nuevos conocimientos que la práctica habia dado al señor Abate Sicard; y á este efecto ofreció auxiliárle competentemente en su viage, y durante su permanencia en París. Todo lo qual se comunicó á la Sociedad por el Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, en 27 de Marzo de 1802.

Con este plausible motivo, no solo dió gracias la Sociedad á los Reyes nuestros señores, sino tambien al Excelentísimo Señor Ministro, y al señor Marqués de Fuerte-Hijar, que entonces era su Director, por la parte que respectivamente tubieron estos señores en el feliz éxito de dicha solicitud: y no contenta aun la Sociedad con esta demostracion les remitió Titulos de Socios de mérito al Excelentísimo señor Ministro, y al señor Abate Sicard, que no tenian esta calificacion.

En este estado se trató de que Rouyer fuese á

París : pasó en efecto á aquella capital en Mayo del mismo año , y permaneció en ella algunos meses.

Durante su ausencia se impetraron Bulas de su Santidad para pensionar las Mitras de Cadiz y Sigüenza , con veinte y cinco mil reales al año cada una. Se obtuvieron con efecto , y habiendo sido presentadas á los Reverendos Obispos de aquellas Diócesis , las obedecieron gustosos , y quedaron convenidos en pagar sus respectivas pensiones , como lo han hecho hasta ahora , con lo que goza el colegio de cinquenta mil reales al año.

Viendo la Sociedad que ya tenia algunos fondos con que poder contar para poner en planta el establecimiento del Colegio , pensó en nombrar una Comision que interin se realizaba la asignacion de toda su renta , buscase casa proporcionada , y formase el Reglamento con que habia de gobernarse quando llegase el caso de realizar todos sus fondos.

La nombró con efecto , y desde aquel instante no dexó esta de practicar diligencias , hasta que después de haber vencido muchos obstáculos que á cada paso se oponian á sus deseos , consiguió hallar un quarto principal en la calle de las Rejas , número 2, manzana 410.

Su mucha capacidad , lo proporcionado de sus piezas , para darles la distribucion que convenia , lo sano de su localidad , y las otras ventajas que ofrecia , estimularon á la Comision á elegirlo para establecer el Colegio , y así lo hizo , distribuyendolo en las oficinas necesarias , segun se halla hoy.

La Sociedad y su Comision hubiera querido que tan piadoso y útil establecimiento se hubiese puesto en planta tan luego como Rouyer volvió de París , y así no perdonó paso ni diligencia capaces de verificarlo : pero una empresa tan ardua como esta , ofrece

necesariamente un obstáculo á cada paso que se da á su perfeccion , y para superarlos son indispensables mucho tesón , y una constancia nada comun.

Uno de ellos ha sido la falta de todos los fondos con que se contó en un principio , y este solo inconveniente hubiera bastado para que se hubiese perdido el fruto del trabajo de mas de dos años , si la Sociedad no se hallase poseida de un zelo extraordinario.

Habia fundadas esperanzas de percibir los cien mil reales con que contó al principio , pero hasta ahora solo se ha realizado una mitad , y aun de esta hay que satisfacer á la Caja de Consolidacion la décima quinta parte.

Contaba con Maestro que dirigiese la enseñanza , y tambien la falta este recurso , porque Rouyer despues que volvio de París , y vió que se le disminuia el sueldo por que se habian disminuido los fondos , abandonó su idea , y renunció la plaza de Maestro.

Sin embargo no por eso desmayó la Sociedad: jamás abrigó la idea de excusar , ni aun de detener la apertura del Colegio , aunque tenia á la vista tan poderosos inconvenientes , antes bien puede decirse que los mismos estorvos , la daban mayor energía , y mas ardientes deseos de procurar á la nacion un bien porque tanto anelan los amantes de la humanidad , y los partidarios de la Religion.

Previendo que una enfermedad habitual, una muerte temprana , el deseo de adquirir otro destino mas lucrativo , ú otro accidente no esperado podrian privar al Colegio del Maestro que tenia , y de consiguiente , detener los progresos de la enseñanza ; procuró ocurrir á este inconveniente , que hubiera sido muy perjudicial. Para ello no perdió un instante en

dedicarse á inquirir con el mas escrupuloso cuidado, si habia en España hombres capaces de dirigir esta clase de enseñanza. ¡Quánta fue la complacencia de la Sociedad, asi que supo que entre nuestros conciudadanos hay varios que se han dedicado con fruto al improbo estudio de enseñar á los Sordo-mudos! Uno de ellos, es el Capitan de infanteria don Juan de Dios Loftus y Bazan, que en el espacio de año y medio ha enseñado á su discípulo Sordo-mudo de nacimiento don Juan Machado, natural de Madrid, de edad de once años, lo que resulta de la adjunta razon. Sobre su aptitud, halló en el, mediante escrupulosos y condecorados informes, todas las otras qualidades necesarias para un Magisterio tan poco comun, y á vista de todo ello no dudó en proponerlo al Rey, para que ocupase el lugar de Rouyer. S. M. se dignó dar favorable acogida á esta propuesta, con lo que quedó nombrado Loftus, Maestro Director de la Escuela, y allanado este inconveniente.

Para allanar tambien el de la falta ó escasez de fondos que parecia mucho mas invencible, la fue preciso á la Sociedad suprimir unos empleados, reducir el sueldo de otros, pero dexandoles lo suficiente para que vivan con decencia: contentarse con la mitad de los alumnos que determinó á los principios, y establecer otros arreglos económicos, todos con la qualidad de por ahora; los quales en lugar de habilitar lo esencial del establecimiento, le dan por el contrario una expedicion fácil, y le proporcionan un principio que promere los fines mas lisongeros. Uno de los ramos de mas consideracion, qual es, el de facultativos de Medicina y Cirujia, lo allanó el individuo de la Comision don Josef Martinez de san Martin, Médico de las Reales fábricas de Porcelana, y de la Real familia, ofreciendose generosamente á de-

sempañar lo necesario á ambas facultades , sin mas interés que la satisfaccion de hacer este servicio á la humanidad doliente y necesitada. Igual oferta hizo por la parte Chirúrgica el Profesor don Manuel Caceró , y habiendolas admitido ambas la Sociedad , solo le faltan á los alumnos los medicinas necesarias ; pero debe esperarse que S. M. provea á esta necesidad de su Real botica , á cuyo fin se ha hecho la correspondiente súplica. Baxo estos supuestos hizo la Comision el Reglamento que le estaba encargado , y tubo la satisfaccion de que se aprobase primero por la Sociedad , y despues por el Soberano.

En seguida admitió por Ayudante del Maestro Director de la Escuela á don Atanasio Royo Fernandez , que tambien tiene dadas pruebas de su suficiencia en dos Sordo-mudos residentes en Madrid , cuya instruccion tiene ya en muy buen estado.

Recibió seis alumnos pobres , que son los que unicamente pueden sostener en el dia los fondos del Colegio ; los ha vestido ; ha surtido la casa de todos los muebles , enseres , y utensilios que son indispensables ; y viendo que sola la falta dar principio á cultivar este nuevo establecimiento , se ha apresurado á que llegue el dia feliz que ha de formar época en la historia de los adelantamientos de la nacion Española ; si como se promete la Sociedad , se consiguen en su Colegio de Sordo-mudos , los progresos que deben esperarse del esmero con que está en ánimo de dirigir esta empresa , y de la decidida proteccion del Soberano.

Este dia feliz consagrado por la Sociedad á la beneficencia fué el Miércoles 9 del presente mes de

Enero. Un concurso numeroso de individuos de la Sociedad, con asistencia de las Señoras de honor y mérito solemnizaron el acto. El Excelentísimo señor Director Duque de Osuna, dió principio con un breve discurso alusivo á las circunstancias, en el qual recorrió la historia de la enseñanza de los Sordomudos en España, recordó á la memoria de los buenos españoles los esfuerzos que hemos hecho en otros tiempos por restituir á la humanidad, á la religion, á la patria y al estado estos infelices, y manifestó los fundamentos de la lisonjera esperanza que prometia este colegio.

En seguida, el Teniente Coronel Don Juan de Dios Loftus y Bazan, maestro director del colegio, presentó á su discípulo don Juan Machado, de edad de once años, que en año y medio de instruccion, sabe lo siguiente:

Escribe los nombres de dos mil substantivos, de los objetos de la naturaleza mas comunes.

Igualmente quinientos adjetivos.

Los dias de la semana.

Los meses del año.

Idem, quatrocientos verbos de los usuales activos.

Forma los plurales de los singulares.

Idem, los comparativos y superlativos de los positivos.

Idem, los aumentativos y diminutivos.

Conoce los nombres numerales, cardinales, ordinales, partitivos y distributivos.

Conjuga qualquiera de los quatrocientos verbos que sabe.

Declina qualquiera nombre.

Hace la division del tiempo desde un segundo hasta un siglo.

Detalla en qualquier periodo las partes gramaticales de el.

Cuenta en cifras arábigas.

Idem , en números romanos.

Suma cualesquiera cantidades.

Escribe en letra qualquiera cantidad y al contrario.

Escribe y lee por signos el persignarse , Credo , Sacramentos , Padre nuestro , Mandamientos de la Ley de Dios , Ave María , Salve y Mandamientos de la Iglesia.

Pronuncia los cinco vocales.

Idem , las treinta palabras siguientes.

Baba. Bebe. Beba.

Bata. Bota. Bote.

Daba. Dado. Dedo.

Dia. Pata. Patio.

Pepa. Pepe. Pepita.

Papá. Patada. Patito.

Pipa. Pie. Popa.

Pua. Tapa. Tapete.

Topa. Topaba. Topetada.

Todo. Batata. Pato.

La Sociedad admiró los progresos de este Sordomudo agregado al Colegio , y le hizo varias preguntas , á que respondió por escrito con prontitud é inteligencia.

Los colegiales que hoy constituyen esta escuela, y que presentó á la Junta la Comision que ha entendido en este expediente son:

Juan de Mata Blanco y Palomar.

Manuel Muñoz y Lopez.

Don Josef Hernandez y Rueda.

Basilio Calvete y Tobar.

Juan Miguel Alvarez y Grande.

Y don Josef Maria Madrid y Miranda.

Disciplina Eclesiástica.

El Provisor de este Obispado ha hecho saber á la diócesis: Que al I. S. Obispo de este Obispado se comunicó una carta orden de la Cámara: cuyo tenor, es como sigue: = Ilustrísimo Señor, habiéndose visto en la Cámara el expediente pendiente en ella sobre erigir en perpetuas y colativas todas las Vicarias y Curatos ntuales de ésa diócesis, ha acordado conformándose con lo expuesto por el señor Fiscal, que todas las expresadas Vicarias que sean ntuales, se erijan en perpetuas y colativas, proveyéndolas á concurso y terna por S. M. en los ocho meses, y demas casos de la reserva especiales y generales, conforme al Concilio de Trento, y al concordato del año de 1753, formando V. S. I. por cada Parroquia su respectivo expediente, por las particulares circunstancias, exênciones, ó excepciones de los interesados que puedan ocurrir y sea preciso resolver; bien entendido, que en las Parroquias ó feligresias que por su exêncion, localidad, ó numeroso vecindario, se contemple útil, y necesario egriir ó establecer Iglesias adyutrices, ó ayudas de Parroquia, deberá tambien executarse, que así es conforme uno y otro á los Sagrados Cánones, y saludables decretos del santo Concilio de Trento, y á esto termina tambien el citado concordato siendo uno de sus objetos y el mas principal el restablecimiento de la verdadera disciplina en las Iglesias de estos Reynos, y con especialidad en las Parroquias, que merecen la primera atencion por su institucion y demas circunstancias oyendo V. S. I. instructivamente á los interesados, y al Pro-

motor Fiscal Eclesiástico de ésta diócesi, comunicando á unos y á otros los expedientes respectivos, y admitiéndoles las justificaciones que ofrezcan en apoyo de sus pretensiones, ó excepciones, y proveyendo á un tiempo el auto ó decreto que corresponda, para que dichas Parroquias se hallen en adelante servidas por sus propios Párrocos, ó Vicarios perpetuos, conforme á las disposiciones Canónicas que acrediten su doctrina, loables costumbres en concurso general abierto en la forma expresada.

Que se efectuen por ahora de esta regla aquellas Parroquias que por hallarse situadas inter claustro de algunos conventos, ó monasterios, se están sirviendo por los mismos regulares, ó el que de ellos diputa su Prelado, previa siempre la aprobacion y examen de V. S. I. pues semejantes Parroquias, intra claustro, donde reside la comunidad de sus religiosos, se hallan comunmente *bien servidas*, y asistidas *del competente pasto espiritual sus feligreses*, y que vaya V. S. I. formando y remitiendo en solicitud del Real asenso, sus respectivos decretos y reglamentos por cada Parroquia el suyo, comprendiendo igualmente las Iglesias que se hallan anexas á la Catedral, por deberse servir todas por Curas propios ó Vicarios perpetuos, removiendo la autualidad, ó amovilidad donde la hubiere, haciendo notificar á los interesados efectivamente los tales reglamentos, y dándoles, si la pudiesen, copia de ellos, para evitar por este medio los recursos que comunmente sobrevienen, con el fin de impedir el mas pronto curso y correspondiente consulta, á pretexto de ignorar los interesados el contenido de semejantes arreglos. Participo á V. S. I. de acuerdo de la Cámara para su inteligencia y cumplimiento, y del recibo de esta me dará aviso. Dios guarde á V. S. I. muchos años como deseo. Madrid 18 de Julio de 1804. = Juan Ignacio de Aye staran.

MADRID.

Beneficencia.

Las cosas que parecen pequeñas, suelen ser por su objeto y por su exemplo demasiados grandes. El mas mínimo beneficio en favor de la educacion pública, debe fixar la atencion de las almas sensibles y virtuosas, los bienes que resulten á un solo pueblo, á un solo barrio, á una sola choza, á un solo hogar, siempre serán bien recibidos en las efemérides. Asi lo es el anuncio siguiente.

La Diputacion de Caridad del barrio de doña María de Aragón de Madrid, con arreglo á Reales ordenes, celebró exámen público de las niñas de su escuela gratuita, de labores y doctrina cristiana, en la tarde del Domingo 16 de diciembre del año último. El concurso admiró los progresos de la inocencia aplicada á las tareas que pueden multiplicar las buenas y virtuosas madres de familia, y vió con emocion que, ademas de los premios de estilo, para estimular aquella emulacion que por sí sola es capaz de producir grandes bienes; se adjudicó á las mas sobresalientes una cinta, que su misma maestra doña Isabel Barbolla fue poniendo sucesivamente en el brazo izquierdo de cada una. ;Qué efectos, y qué útiles emociones no son capaces de producir semejantes medios en las niñas pobres de todo un barrio.

VARIEDADES.

CASO RARO.

Rápida desorganizacion del cuerpo humano. Philos. Magazine. Núm. LIII.

En la noche del 16 de marzo de 1802, en una de las ciudades del Estado de Massachusset en la América Septentrional, se destruyó expotaneamente el cuerpo de una muger anciana, por efecto de alguna causa interna y desconocida en intervalo de cosa de hora y media. Parte de su familia se hallaba recogida, y los demás estaban ausentes. Ella sola se habia quedado levantada para cuidar de la casa: uno de sus nietos, que entró en el quarto, advirtió el principio de un incendio cerca del fogon. Llamó gente, se traxo luz, y se procuró apagar este incendio en su principio. Mientras que los asistentes se ocupaban en esto, echaron de ver señales singulares sobre el fogon, y el suelo contiguo: se advirtió una especie de grasa, mezclada con ceniza, y los restos de un cuerpo humano, con un elor singular, propagado por todo el quarto. Toda su ropa se habia consumido, y habia desaparecido la pobre anciana. Se supuso desde luego, como era natural, que queriendo encender su pipa, se habria caído en el fuego, y que de este modo habia perdido la vida. Pero considerando quan poco era aquel fuego para producir una combustion tan completa y pronta, no pudo menos de concluirse que este es uno de aquellos casos de descomposicion espontanea del cuerpo humano, que nos refiere la historia. Es sensible que

no hubiese un inteligente que apuntase con mas extension todas las particularidades de este caso , que mejor observadas y descritas circunstanciadamente nos impondrian mejor de la naturaleza del hecho.

VALENCIA.

Para obsequiar á la Reyna nuestra Señora en su feliz cumpleaños , celebró la Real Sociedad Económica de amigos del pais de Valencia su junta pública el dia 9 de diciembre en el salon de su casa calle de Náquera. La presidió su Vice-Director el Marqués de Valera ; y fué numerosa la concurrencia del Estado Eclesiástico , Nobleza , Militares , Comercio , y otros Individuos de las clases distinguidas y honradas de la Ciudad. Dió principio el Vice-Director por un Discurso sobre las causas de su celebracion ; exórtó al trabajo y á la aplicacion ; propuso exemplos de patriotismo , é indicó los principales y mas memorables hechos de la Sociedad en el último año. Siguió el Secretario don Tomás Domingo de Otero , leyendo el compendio de las Actas de la Sociedad desde el dia 9 de diciembre del año anterior en que se celebró la última Junta pública hasta el dia 5 de este mes. El Vice-Director distribuyó 35 premios de 80 reales cada uno , y medallas pendientes de collares á otros tantos Jóvenes de ambos sexos , 12 que dió la Sociedad , 12 el Excelentísimo Señor Arzobispo Director , 7 el Vice-Director Marqués de Valera , y 4 el Socio don Juan Martinez de Hermsilla , con destino á las Escuelas Pias. A mas de los 35 premios , dió la Sociedad uno de honor á don Francisco de Sales de la Cerda

y Palafox, 6 de segunda clase de 40 reales cada uno á otros tantos Jovenes beneméritos, y otros 6 por el adelantamiento en el dibuxo á dos Discipulos de la Real Academia de San Carlos, á dos niños del Colegio Imperial de San Vicente, y á dos niñas del mismo Colegio: distinguió á Ramon Quibus, de edad de 7 años, por su adelantamiento en escribir, á mas del premio, con la obra de D. Torquato Torio de la Riba; á Joaquina Esteve con un palillero de plata; y á Antonia Garibaldi como preferente á todas, á mas del premio, con otro igual palillero que costeó el Socio D. Manuel de Velasco. En el acto de la adjudicacion de los premios cedieron la parte pecuniaria de ellos D. Fermin Nebot, Doña María de la Concepcion Dolz, Doña Juana Ximenez del Rio, y Doña María Berard y Mallen, lo que se adjudicó á otros beneméritos á quienes no alcanzaron los demás premios. Continuóse publicando la adjudicacion de 12 premios ofrecidos, 6 á las Escuelas y Enseñanzas de la Villa de Alcira, y otros tantos á los de la Villa de Castellon de la Plana. Concluido este acto, D. Fermin Nebot dixo una Anacreóntica dando las gracias á la Sociedad en nombre de los niños premiados, y otra á nombre de las niñas Doña María Berard y Mallen. Pronunció el Socio D. Juan Sanchez Cisneros una Oracion en elogio de los Cuerpos Patrióticos, señaladamente de la Real Sociedad Valenciana: el Socio P. Rafael del Angel Custodio leyó unos Endecasílabos á la educacion de la infancia; D. Domingo Baquer una Oda á Mercurio, y contra el egoismo; D. Pasqual Rodenas otra en celebridad de la Junta pública: y se concluyó, leyendo D. Josef de la Cerda y Palafox una Anacreóntica dirigida á los niños premiados.

Amsterdam 24 de Diciembre. Cadiz 4 de Enero de 1805.

Madrid.	} á 88. } á uso y medio.	París.	73½.
Sevilla.		Londres.	91.
Cadiz.		Amsterdam.	90½ á 91.
Bilbao.		Hamburgo.	82.
París.	53. á ½ á dos usos.	Génova.	133½.
Idem.	53. á ¾ á la vista.	Vales.	56½. á ¾.
Londres.	37. á ½ á dos usos.		
Hamburgo.	34. á ¼ á 2.mes.		

Barcelona 5 dicho.

París 29 dicho.	Amsterdam.	94½.
Madrid.	14.	8.
Cadiz.	14.	6.
Amsterdam, banco.	54. 7. 8.	
Hamburgo.	191.	
Génova.	95.	
Liorna.	104.	
Londres.	24.	17.
	Vales Reales.	57½. á ¾.

Madrid 12 dicho.

París.	14. 18.
Londres.	35½.
Amsterdam.	91.
Hamburgo.	83.
Vales Reales.	52½. á ¾.

CON PRIVILEGIO REAL

EN LA OFICINA DE DON PEDRO MARÍA CABALLERO.

Este periódico se vende en Madrid en la librería de Ramos, calle de las carretas; y en la misma se admiten subscripciones.